

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 28444-OC

\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\*

Providencia, 04-05-2017

Señor(es): MAYORDENT CHILE LTDA.

Direccion: AV. SUECIA 0119 PROVIDENCIA

R.U.T.: 76.977.120-4

At.Sr.: MARITZA SUAREZ

Cargo Contable: Centro Esp.Odontologicas(41045)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 22-04-999 (41 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: AV, ELIODORO YAÑEZ Nº 1261 Fecha de creación: 04-05-2017 -- Fecha de despacho: 11-05-2017

	cho: AV, ELIODORO YANEZ Nº 1261 Fecha de creación: 04-05-2017 Fecha de despacho: 11-05-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
8	SET BLANQUEAMIENTO DENTAL NINE WHITE 16 POR CIENTO 4 JERINGAS	23100.00	184.
6	SET BLANQUEAMIENTO DENTAL NINE WHITE 22 POR CIENTO 4 JERINGAS	23100.00	138,
	Jefe Depto. Presupuesto		
V°B° Dirección			
	Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS		Neto: 323.40
VALOR	REQUERIMIENTO 10670-CO INSUMO DENTAL		Iva 61.446
8/3/200	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUER SUCURSAL BCO,SAN **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA C **AL Ayenida Eliodoro Yañez Nº1947**		384.846

Jefe Depto. de

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras

dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme